

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-35-LP23.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.646. -

DALCAHUE, 18 de diciembre de 2023.-

VISTOS: El Contrato de fecha 18/12/2023 suscrito ante notario con fecha 18/12/2023, la Boleta de Garantía N°618679 de fecha 14/12/2023 de banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N°030 del Secplan de fecha 24/11/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°2.480 de fecha 16/11/2023 que adjudica la licitación, El Certificado N° 131 de la Secretaria Municipal de fecha 15/11/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 86 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 15/11/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 13/11/2023, el Acta de Apertura de fecha 13/11/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-35-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 2.352 de fecha 19/10/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 10391 de fecha 29/09/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna, Línea Tradicional, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°10391/2023 de fecha 29/09/2023, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "Mejoramiento Espacios Públicos e Instalación de Puntos Limpios Diversos Sectores, Comuna de Dalcahue".

Que, por Decreto Alcaldicio N°2.480 de fecha 16/11/2023 se adjudica por un monto de \$74.492.500.- IVA Incluido., a la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1**, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos e Instalación de Puntos Limpios Diversos Sectores, Comuna de Dalcahue".

La Boleta de Garantía N°618679 de Banco de Créditos e Inversiones, tomado por la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.724.626.-, de fecha 14/12/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 18/12/2023 suscrito ante notario con fecha 18/12/2023, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1**, con el objeto de ejecutar la obra denominada "Mejoramiento Espacios Públicos e Instalación de Puntos Limpios Diversos Sectores, Comuna de Dalcahue", por un monto de \$74.492.500.- (setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos pesos), IVA Incluido y en un plazo de 150 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

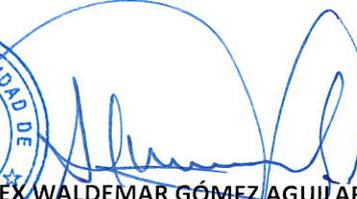
2.- RESGUÁRDESE: La Boleta de Garantía N°618679 de Banco de Créditos e Inversiones, tomado por la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.724.626.-, de fecha 14/12/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Mejoramiento Espacios Públicos e Instalación de Puntos Limpios Diversos Sectores, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto
AWGA/MAAB/MHA/pbd. -